



Exp. N° 019109 Año 21 Folio 125

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

"2022 - Homenaje y Reflexión por el 40 Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"

CÓRDOBA, 06 JUN 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-019.109/2021, a través del cual se solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa, en los términos del Artículo 8 de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución 023 Serie "A", para la adquisición de Materiales e Insumos de Construcción, para Plazas y espacios verdes principales de la Ciudad de Córdoba.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02, obra Nota de la Dirección de Espacios Verdes en la que solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de Materiales e Insumos de Construcción, con destino al mantenimiento y readecuación de plazas, canteros centrales, empotramiento de juegos y equipamiento mobiliario en plazas y espacios verdes principales de la Ciudad de Córdoba, por un monto de pesos nueve millones seiscientos dieciséis mil ochocientos con 00/100 (\$9.616.800,00); a fs. 03 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto.-----

QUE a fs.06, la Dirección de Espacios Verdes rectifica planilla de cómputo y presupuesto y a fs. 07 la Secretaria de Gestión Ambiental y Sostenibilidad Rectifica autorización de fs. 03 y autoriza el gasto que asciende a la suma de pesos diez millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$10.578.480,00) y a fs. 09 obra Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000135 por dicho monto; -----

QUE a fs. 10/16 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Subasta Electrónica Inversa, Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Planilla de Cotización y Especificaciones Técnicas y a fs. 18 la Dirección de Contaduría procede a visar los pliegos y Documento de Afectación Preventiva sin formular observaciones;--



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

Exp. N° 019109 Año 21 Folio 126

**QUE** a fs. 19 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza la adquisición de materiales e insumos de construcción por un monto que asciende a la suma de pesos diez millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$10.578.480,00) y a fs. 20 obra constancia de publicación de Subasta Electrónica Inversa N°2022/000118; -----

**QUE** a fs. 39 se incorpora Acta de Preselección, a fs. 41 obra Informe Final de Subasta y a fs.42 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega la correspondiente notificación mediante correo electrónico a la firma PINTURAS CAVAZZON S.R.L CUIT 30-70837348-2, indicando que su cotización ha resultado ser la primera en orden de prelación;-----

**QUE** a fs. 43/116 corre agregada la documentación presentada por la firma PINTURAS CAVAZZON S.R.L y a fs. 117 se incorpora Acta N° 284-2022; -----

**QUE** a fs. 120 la Dirección de Espacios Verdes emite informe técnico a través de la cual manifiesta que la propuesta presentada por la empresa PINTURAS CAVAZZON S.R.L CUIT 30-70837348-2 se ajusta técnicamente a lo requerido y a los precios corrientes en plaza; -----

**QUE** a fs. 121 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia; -----

**QUE** a fs. 123 obra Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000242 de fecha 12/05/2022 por la suma de pesos diez millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$10.578.480,00) y a fs.124 la Dirección de Contaduría emite informe sin observaciones del documento de Afectación Preventiva; --

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto por el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución reglamentaria N° 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Exp. N° 019109 Año 21 Folio 127

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000118- Adquisición de Materiales e Insumos de Construcción, a favor de la firma PINTURAS CAVAZZON S.R.L CUIT 30-70837348-2, en los términos del Artículo 8° de la Ordenanza N° 12.995, conforme cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte de la presente;-----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de PINTURAS CAVAZZON S.R.L CUIT 30-70837348-2, para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1° y por la suma total de pesos diez millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$10.578.480,00) con la siguiente imputación:-----

Ejercicio 2022- Afectación Preventiva N°: 0014-000242 - Fecha: 12/05/2022		
Proveedor: 24489 PINTURAS CAVAZZON SRL CUIT 30-70837348-2		
Partida	Concepto	Importe
831.1.51.12.1.1.1	Refuncionalización y Mantenimiento Integral de Los Espacios Verdes Públicos- Bienes de Consumo	\$10.578.480,00
<b>Monto Total</b>		<b>\$10.578.480,00</b>

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Exp. N° 019109

Año 21

Folio 128

14 JUN 2022

TRIBUNAL DE CUENTAS
JEFE DIV. 1
JEFE DIV. 2
JEFE DIV. 3
JEFE DIV. 4
JEFE DIV. 5
JEFE DIV. 6
JEFE DIV. 7
JEFE DIV. 8
JEFE DIV. 9
JEFE DIV. 10
JEFE DIV. 11
JEFE DIV. 12
JEFE DIV. 13
JEFE DIV. 14
JEFE DIV. 15
JEFE DIV. 16
JEFE DIV. 17
JEFE DIV. 18
JEFE DIV. 19
JEFE DIV. 20
JEFE DIV. 21
JEFE DIV. 22
JEFE DIV. 23
JEFE DIV. 24
JEFE DIV. 25
JEFE DIV. 26
JEFE DIV. 27
JEFE DIV. 28
JEFE DIV. 29
JEFE DIV. 30
JEFE DIV. 31
JEFE DIV. 32
JEFE DIV. 33
JEFE DIV. 34
JEFE DIV. 35
JEFE DIV. 36
JEFE DIV. 37
JEFE DIV. 38
JEFE DIV. 39
JEFE DIV. 40
JEFE DIV. 41
JEFE DIV. 42
JEFE DIV. 43
JEFE DIV. 44
JEFE DIV. 45
JEFE DIV. 46
JEFE DIV. 47
JEFE DIV. 48
JEFE DIV. 49
JEFE DIV. 50
JEFE DIV. 51
JEFE DIV. 52
JEFE DIV. 53
JEFE DIV. 54
JEFE DIV. 55
JEFE DIV. 56
JEFE DIV. 57
JEFE DIV. 58
JEFE DIV. 59
JEFE DIV. 60
JEFE DIV. 61
JEFE DIV. 62
JEFE DIV. 63
JEFE DIV. 64
JEFE DIV. 65
JEFE DIV. 66
JEFE DIV. 67
JEFE DIV. 68
JEFE DIV. 69
JEFE DIV. 70
JEFE DIV. 71
JEFE DIV. 72
JEFE DIV. 73
JEFE DIV. 74
JEFE DIV. 75
JEFE DIV. 76
JEFE DIV. 77
JEFE DIV. 78
JEFE DIV. 79
JEFE DIV. 80
JEFE DIV. 81
JEFE DIV. 82
JEFE DIV. 83
JEFE DIV. 84
JEFE DIV. 85
JEFE DIV. 86
JEFE DIV. 87
JEFE DIV. 88
JEFE DIV. 89
JEFE DIV. 90
JEFE DIV. 91
JEFE DIV. 92
JEFE DIV. 93
JEFE DIV. 94
JEFE DIV. 95
JEFE DIV. 96
JEFE DIV. 97
JEFE DIV. 98
JEFE DIV. 99
JEFE DIV. 100

Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21° del mismo cuerpo legal.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: PINTURAS CAVAZZON, S.R.L CUIT 30-70837348-2, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Economía y Finanzas, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

N° 000122

*[Handwritten signature]*

Magister JUSTO G. FOLLONI  
SECRETARÍO DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y SOSTENIBILIDAD  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

*[Handwritten signature]*

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Córdoba

RECIBIDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
14 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

05 JUL 2022

CORDOBA,.....  
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,**  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000122/2022, advirtiendo  
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos  
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de  
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA  
 Resuelve: VISAR *cf/1072*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *cf/1072*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *cf/1072*

*Juliana*  
 Dra. CORINA YVEL FASSINA  
 Sec. de Fidejación  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas



Municipalidad  
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01 Exp. N° 019109 Año 21 Folio 129

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA  
Expediente N° 019.109/21

PINTURAS CAVAZZON SRL. (CUIT: 30-70837348-2)

Reng.	Descripción	Unid. De Medida	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>				<b>\$9.603.550</b> -
1.1	Cemento estructural (bolsa de 50kg)	Unid.	1.000	\$ 2.270,70	\$ 2.270.700,00
1.2	Cemento de albañilería (bolsa de 40kg)	Unid.	450	\$ 1.250,00	\$ 562.500,00
1.3	Arena Gruesa	M3	300	\$ 3.784,50	\$ 1.135.350,00
1.4	Arena Fina	M3	100	\$ 4.800,00	\$ 480.000,00
1.5	Granzilla 1:3	M3	150	\$ 5.100,00	\$ 765.000,00
1.6	Blinder	M3	125	\$ 9.600,00	\$ 1.200.000,00
1.7	Piedra Partida Blanca	M3	150	\$ 6.900,00	\$ 1.035.000,00
1.8	Bloque de Hormigón 13x19x39	Unid.	5.000	\$ 105,00	\$ 525.000,00
1.9	Bloque de Hormigón 19x19x39	Unid.	5.000	\$ 130,00	\$ 650.000,00
1.10	Ladrillos Comunes de primera calidad	Unid.	10.000	\$ 50,00	\$ 500.000,00
1.11	Loseta 50x50 piedra lavada	Unid.	500	\$ 960,00	\$ 480.000,00
2	<b>INSUMOS DE CONTRUCCION</b>				<b>\$974.930</b> -
2.1	Alambre liso negro recocido cal. 17	Kg	50	\$ 435,00	\$ 21.750,00
2.2	Punta paris 1 1/2"	Kg	30	\$ 425,00	\$ 12.750,00
2.3	Malla Sima 6 mm 15x15 2,4m x 6m	Unid.	80	\$ 9.968,12	\$ 797.449,60
2.4	Barra de hierro tordionado 10 mm x 12mts	Unid.	30	\$ 1.694,00	\$ 50.820,00
2.5	Barra de hierro tordionado 8 mm x 12 mts	Unid.	40	\$ 1.089,01	\$ 43.560,40
2.6	Barra de hierro tordionado 6 mm x 12 mts	Unid.	60	\$ 810,00	\$ 48.600,00

RAMO\* ANTONIO CATALAS  
Jefe de Departamento  
Dpto. Contrataciones Generales  
Dirección de Compras y Contrataciones

DR. ANTONIO CATALAS  
DIRECTOR DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

